



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LANDÁZURI – SANTANDER**

Proceso VERBAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicado 2021 - 00048
Demandante SERAFIN TORRES QUINTERO
Demandado CRISTOBAL CADENA ORTIZ
Apoderado Dte DR. RAIMOR AMADO ABAUNZA
Apoderado Dd DR. JAIRO SERRANO ARIZA

Al Despacho informando que la parte demandada dentro del término legal interpuso recurso de reposición contra el auto que dispuso correr traslado a las EXCEPCIONES DE MERITO. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 11 de Octubre de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Landázuri, Once de Octubre de Dos Mil Veintiuno

Del escrito del recurso de **REPOSICION** propuesto por el doctor JAIRO SERRANO ARIZA, apoderado de la parte demandada, contra el auto de fecha 22 de septiembre de 2021, por medio del cual se corre traslado de las EXCEPCIONES DE MÉRITO, se da traslado a la parte actora por el término de tres (3) días conforme al artículo 318 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibidem para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 12
DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00
A.M.